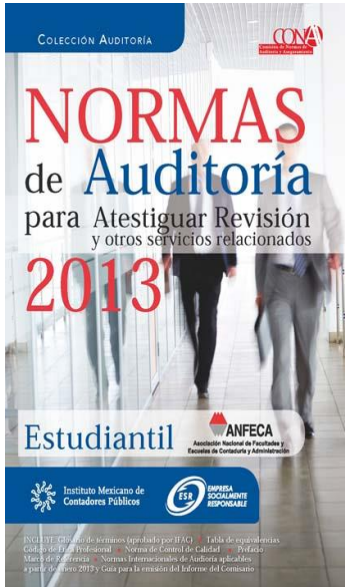


Artículos del boletín	Pág.	DÓLAR	EURO	TIE	INFLACIÓN	UDI	RES INT
45 mil 245 millones de pesos menos de IVA	1	\$ 12.7100	1.3333 usd	4.3075%	1.30%	4.947882	169,048.1(MDD)
PREGUNTAS FRECUENTES	1	45 mil 245 millones de pesos menos de IVA					
Listo, el borrador del reglamento de ley antilavado	1	El menor crecimiento económico y la mayor inflación que se registraron durante los primeros seis meses de 2013 le pegaron al bolsillo de las personas, lo que propició un menor consumo y, como consecuencia de ello, una caída en la recaudación del IVA. Según la SHCP, de enero a junio de este año los ingresos por el cobro de ese impuesto registraron un faltante de 45 mil 245.5 millones de pesos respecto a lo programado para el primer semestre del año. Dicha cantidad es mayor que el presupuesto para la SSPF, que fue por un monto de 41 mil 217 millones de pesos para este año, según el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013. La meta de recaudación de IVA establecida en el Programa de Ingresos del Sector Público Presupuestario para enero-junio de este año era de 315 mil 392 millones de pesos, pero se obtuvieron 270 mil 146.5 millones, lo que a su vez significó una caída de 7% real, respecto a igual lapso de 2012. En su Informe de Finanzas Públicas la SHCP reconoció que la caída del IVA se debió a la disminución en el consumo. La Encuesta Mensual Sobre Establecimientos Comerciales del INEGI reveló que de enero a mayo de 2013, las ventas al por menor registraron una caída anual de 0.1% real, lo que confirma que el consumo interno, principalmente el de las familias, se mantiene deprimido. Fuente: Excélsior					
El reglamento de ley antilavado, casi listo	1	PREGUNTAS FRECUENTES: Durante 2013 los contribuyentes que hayan optado por generar y expedir CFD's, ¿deben continuar enviando el reporte mensual relativo a los CFD's expedidos? Sí, hasta el 31 de diciembre de 2013 podrán continuar presentando el reporte mensual de los CFD's expedidos. Fundamento legal: Art. (W 1.9 mB) 29 del CFF, (W 78 kB) Décimo Tercero Transitorio de la 2ª RMRMF 2013.					
Atraerá ley antilavado inversiones: consultora	1	Listo, el borrador del reglamento de ley antilavado					
NIA 505: Confirmaciones externas (Parte 2 de 3)	2	El subprocurador fiscal de Investigaciones de la SHCP, Ramón Cabrera, anunció que ya está listo un primer borrador del reglamento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y confirmó que el documento definitivo estará listo antes del 16 de agosto próximo. En funcionario habló en el marco de la VII Conferencia Anual Latinoamericana sobre Lavado de Dinero y Delitos Financieros que se realiza en Cancún. Aquí, Jorge García Villalobos, socio de Investigaciones Forenses de Deloitte México, anticipó que la plena aplicación de estas nuevas disposiciones, una vez que se publique el reglamento, implicarán inversiones entre 50,000 y 80,000 pesos para pequeñas y medianas empresas de los giros vulnerables que ahora se incluyen en la ley, por lo que se están ideando mecanismos para que su aplicación no lastime la economía de estas empresas. Marcos Czacki Halkin, director jurídico de Daimler Financial Services de México, explicó, por su parte, que la ley antilavado prevé órganos colegiados de control. "Empresas de un mismo tipo pueden asociarse como si se tratara de una cámara para conformar un órgano colegiado a través del cual puedan cumplir con las exigencias a que las obliga la nueva ley" . Este mecanismo les permitiría abaratar los costos de las asesorías. El lavado de dinero representa uno de los grandes retos que enfrentan los gobiernos a nivel global. En el 2009, el crimen organizado blanqueó aproximadamente 2.1 billones de dólares, lo que equivale a 3.6% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial, según estimaciones del gobierno de Estados Unidos. De igual forma, se calcula que el narcotráfico blanqueó aproximadamente 1.3 billones de dólares en el 2009, lo que corresponde a 2.2% del PIB mundial. Si bien la entrada en vigor de la ley antilavado es muy positiva y coloca a México a la vanguardia en la prevención de estos delitos, será un reto para las autoridades divulgar de forma correcta los alcances de la normatividad entre los distintos actores económicos, consideró Jorge García Villalobos, de Deloitte. Comentó: "El primer gran reto a superar es el entendimiento de los alcances de la ley; ésta no prohíbe ninguna actividad comercial, simplemente establece mecanismos para hacer uso de dinero en efectivo, de ahí que la expedición del reglamento será fundamental". La regulación entró en vigor el pasado 17 de julio, donde se establecen las personas obligadas a dar información a la SHCP sobre las operaciones que se consideran vulnerables y la prohibición de utilizar efectivo para la compra de ciertos productos y servicios. Fuente: El Economista					
Busca PRI más IVA y eliminar privilegios	2	El reglamento de ley antilavado, casi listo					
Llega la deuda pública a 6 billones 62 mil millones de pesos en junio	3	Atraerá ley antilavado inversiones: consultora					
PIB avanza 2.5% en el segundo trimestre	3	Atraerá ley antilavado inversiones: consultora					
Sigue la cascada de recortes al PIB	4	Atraerá ley antilavado inversiones: consultora					
Suman remesas 12 meses a la baja	4	Atraerá ley antilavado inversiones: consultora					
Despliega el SAT operativo contra simulación fiscal	5	Atraerá ley antilavado inversiones: consultora					
En litigio, 62% de los adeudos ante el SAT	5	Atraerá ley antilavado inversiones: consultora					
Senado pide no especular sobre la reforma fiscal	5	Atraerá ley antilavado inversiones: consultora					
Debatirán el futuro de la consolidación fiscal	6	Atraerá ley antilavado inversiones: consultora					
México refuerza su política antievasión a nivel internacional	6	Atraerá ley antilavado inversiones: consultora					
Rezagadas, reglas fiscales en multinacionales	6	Atraerá ley antilavado inversiones: consultora					
El FATCA Multilateral traerá más recaudación	6	Atraerá ley antilavado inversiones: consultora					
Aumentó 37% en dos años el monto del pago a tarjetas de crédito, revela Inegi	7	Atraerá ley antilavado inversiones: consultora					
Caos contable en los estados; incumplen entidades y municipios: ASF	7	Atraerá ley antilavado inversiones: consultora					
PAN mimó a estados pese a opacidad; les duplicó recursos en 2 sexenios	7	Atraerá ley antilavado inversiones: consultora					
'Limpian' SAT; indagan a 534 funcionarios	8	Atraerá ley antilavado inversiones: consultora					
Crece 31% créditos personales	8	Atraerá ley antilavado inversiones: consultora					
Gasolineras venden combustible 'ilegal'	9	Atraerá ley antilavado inversiones: consultora					
Sorprende octavo gasolinazo del año	9	Atraerá ley antilavado inversiones: consultora					
Cámara de Senadores y Diputados informa	9	Atraerá ley antilavado inversiones: consultora					
DOF: Lo más relevante de la semana	10	Atraerá ley antilavado inversiones: consultora					
INICIATIVAS	10	Atraerá ley antilavado inversiones: consultora					

NIA 505: Confirmaciones externas (Parte 2 de 3)



Esta NIA trata del empleo por parte del auditor de procedimientos de confirmación externa para obtener evidencia de auditoría de conformidad con los requerimientos de la NIA 330 y de la NIA 500. No trata de las indagaciones sobre litigios y reclamaciones, las cuales se contemplan en la NIA 501.

SE DECLARA LISTO EL PRI PARA INICIAR LA DISCUSIÓN DE LAS REFORMAS HACENDARIA Y ENÉRGICA: SENADOR JOSÉ YUNES

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/boletines/7965-se-declara-listo-el-pri-para-iniciar-la-discusion-de-las-reformas-hacendaria-y-energetica-senador-jose-yunes.html>

Link para lo nota completa

<http://www.eluniversal.com.mx/primera-plana/2013/impreso/busca-pri-mas-iva-y-eliminar-privilegios-42655.html>

Otras NIA reconocen la importancia de las confirmaciones externas como evidencia de auditoría; por ejemplo:

- La NIA 330, trata de la responsabilidad que tiene el auditor de diseñar e implementar respuestas globales para responder a los riesgos valorados de incorrección material en los estados financieros, y de diseñar y aplicar procedimientos de auditoría posteriores cuya naturaleza, momento de realización y extensión se basen en los riesgos valorados de incorrección material en las afirmaciones, y les den respuesta. Adicionalmente, la NIA 330 requiere que, con independencia de los riesgos valorados de incorrección material, el auditor diseñe y aplique procedimientos sustantivos para cada tipo material de transacciones, saldos contables e información a revelar. También se requiere que el auditor considere si deben realizarse procedimientos de confirmación externa como procedimientos de auditoría sustantivos
- La NIA 330 requiere que el auditor obtenga evidencia de auditoría más convincente cuanto mayor sea su valoración del riesgo Para ello, el auditor puede incrementar la cantidad de la evidencia, obtener evidencia que sea más relevante o más fiable, o ambas cosas. Por ejemplo, el auditor puede hacer especial hincapié en la obtención de evidencia directamente de terceros o en la obtención de evidencia corroborativa de varias fuentes independientes. La NIA 330 también indica que los procedimientos de confirmación externa pueden facilitar al auditor la obtención de evidencia de auditoría con el alto nivel de fiabilidad que requiere para responder a los riesgos significativos de incorrección material, debidos a fraude o error.
- La NIA 240 indica que el auditor puede diseñar solicitudes de confirmación para obtener información corroborativa adicional como respuesta a los riesgos valorados de incorrección material debidos a fraude en las afirmaciones.
- La NIA 500 indica que la información corroborativa obtenida de una fuente independiente de la entidad, tales como confirmaciones externas, puede incrementar la seguridad que el auditor obtiene de la evidencia existente en los registros contables o de manifestaciones realizadas por la dirección.

Objetivo

El objetivo del auditor cuando utiliza procedimientos de confirmación externa es diseñar y aplicar dichos procedimientos con el fin de obtener evidencia de auditoría relevante y fiable.

Definiciones

A efectos de las NIA, los siguientes términos tienen los significados que figuran a continuación:

- (a) Confirmación externa: evidencia de auditoría obtenida mediante una respuesta directa escrita de un tercero (la parte confirmante) dirigida al auditor, en formato papel, en soporte electrónico u otro medio.
- (b) Solicitud de confirmación positiva: solicitud a la parte confirmante para que responda directamente al auditor, indicando si está o no de acuerdo con la información incluida en la solicitud, o facilite la información solicitada.
- (c) Solicitud de confirmación negativa: solicitud a la parte confirmante par que responda directamente al auditor únicamente en caso de no estar de acuerdo con la información incluida en la solicitud.
- (d) Sin contestación: falta de respuesta, o respuesta parcial, de la parte confirmante, a una solicitud de confirmación positiva, o una solicitud de confirmación devuelta sin entregar.
- (e) Contestación en disconformidad: respuesta que pone de manifiesto una discrepancia entre la información sobre la que se solicitó confirmación, la parte confirmante, o aquella contenida en los registros de la entidad, la información facilitada por la parte confirmante.

Busca PRI más IVA y eliminar privilegios



Llega la deuda pública a 6 billones 62 mil millones de pesos en junio

La deuda total del sector público mexicano llegó a 6 billones 62 mil millones de pesos en junio de 2013, con lo cual alcanzó una dimensión equivalente a 38.07% del PIB, informó la SHCP. **Este es el mayor nivel de la deuda pública observado en el curso de este siglo, indicó la dependencia, con una elevación de 195.6% desde el saldo que tuvo en el año 2000, cuando su monto se situaba en 2 billones 51 mil millones de pesos.** Sin embargo, su mayor crecimiento con respecto al PIB se concentró en los seis años del gobierno encabezado por FCH, periodo en que el endeudamiento público total pasó de representar 27.8% del PIB en 2007 a 36.8 al término de 2012. Según las cifras dadas a conocer por la SHCP prácticamente en los primeros seis meses de la nueva administración gubernamental, la deuda pública total aumentó en 171 mil 157 millones de pesos, a razón de 950 millones diariamente, con lo cual el nivel se elevó a 38.1 % del PIB de 2013. Del endeudamiento del sector público unos 4.5 billones de pesos corresponden a la deuda interna, la cual representa tres cuartas partes del débito total. El 25 % restante son pasivos externos del sector público, cuyo monto se elevó a 1.56 billones de pesos al cierre del primer semestre de 2013. En conferencia de prensa, el titular de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, Ernesto Revilla, informó que la SHCP estima que el PIB de México habrá crecido 2.5% en el segundo trimestre del año. El resultado oficial será dado a conocer el próximo 20 de agosto por el Inegi. De confirmarse la estimación de la SHCP, la tasa de crecimiento económico habrá sido de 1.7% anual en el primer semestre de 2013, muy desacelerada respecto a la de 4.7% observada en la primera mitad de 2012. En ese sentido, el funcionario comentó: "la economía mexicana continúa en expansión, pero a un ritmo menor. Eso me gustaría enfatizar, es exactamente lo que está ocurriendo. La economía mexicana está creciendo, ese es un hecho contundente que hay que tener presente, a diferencia de otras economías en el mundo, particularmente de la zona euro, que de hecho está en franca recesión". Contundente, Ernesto Revilla afirmó que "la estimación sobre el PIB para 2013, la SHCP la mantiene en 3.1% y seguirá así hasta que tengamos elementos contundentes para hacer una revisión o no de esta estimación". Luego precisó que "no hay suficientes elementos para hacer una revisión del pronóstico de crecimiento". Para alcanzar esa tasa, por lo pronto se requerirá que el PIB crezca a un ritmo anual promedio de 4.7% durante el 2º semestre del año. En su reporte trimestral sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública al 2º trimestre de 2013, Hacienda explicó que en el periodo enero-junio el crecimiento real de los ingresos presupuestarios fue de apenas 0.8%, mientras que el gasto neto pagado presenta una diferencia de menos 2.8%, en relación con el mismo lapso de 2012.

Menos ingresos - Aunque los ingresos tributarios crecieron en general en 15.3 %, éstos fueron arrastrados por una caída de 7 % en la recaudación del IVA, de 11.9 % en los no tributarios; de organismos y empresas de 3.6 %, y el rubro de otros, de 22.2 %, en el que se incluyen los tributos sobre automóviles nuevos y exportaciones. También se registró una menor captación de ingresos petroleros, de 5.6 %. En este caso, Hacienda refirió que los ingresos de Petróleos Mexicanos (Pemex) ascendieron a 580 mil 905.5 millones de pesos, frente a los 591 mil 164.1 del periodo enero-junio del año pasado. Ello representó, entre otros rubros, de una menor captación de 16.9 % (66 mil 42.3 millones) en derechos a los hidrocarburos; de 17.5 % (59 mil 260.2 millones) por el derecho ordinario sobre hidrocarburos; y de 59 % (7 mil 902.4 millones), por el derecho extraordinario sobre exportación de crudo. En el caso de los ingresos presupuestarios no petroleros, si bien en el ejercicio fiscal representa un crecimiento de 4.2 %, la caída en la recaudación en junio fue de 13.8 %. Mientras, en el rubro de gasto programable del sector público, se confirma una disminución en su ejercicio, principalmente de 14.1 % en los ramos administrativos. Así, del billón 446 mil 37.3 millones que en el mismo periodo se había pagado en 2012 entre enero y junio, el total en el mismo lapso este año es de un billón 437 mil 605.8, es decir 4.5 % menos. De los ramos administrativos, el menor ejercicio respecto del año pasado se presenta en las secretarías de Turismo, Comunicaciones y Transportes, Gobernación, Trabajo, Energía, Economía y Educación Pública. Fuente: La Jornada

PIB avanza 2.5% en el segundo trimestre

Durante el segundo trimestre del año, la economía habría crecido 2.5%, estimó la SHCP al dar a conocer el informe semestral de las finanzas y de la deuda pública. Este dato preliminar es menor al estimado por los analistas sondeados por BANXICO en la más reciente encuesta de expectativas que esperaban un avance de 2.9% desde 3.2% que habían anticipado en la consulta anterior. Además, hay que recordar que en el segundo trimestre del 2012, el PIB creció 4.1 %. El crecimiento de la economía mejoró, tomando en cuenta que entre enero y marzo fue de 0.8 %. Según SHCP, durante el segundo trimestre del 2013, la economía mexicana continuó en proceso de expansión con un dinamismo menor al esperado, de acuerdo con los resultados de los principales indicadores macroeconómicos. La dependencia afirmó que la demanda interna continuó creciendo. La expansión del consumo y de la inversión estuvo apuntalada por la generación de empleos formales, el aumento en el otorgamiento de crédito y el gasto del gobierno federal. Destacó que el entorno externo se deterioró, dado que se registró un crecimiento económico global menor que el anticipado y una volatilidad mayor en los mercados financieros internacionales en la segunda mitad del trimestre. Explicó que la producción industrial en EU también se desaceleró, en tanto que la actividad productiva en la zona euro permaneció débil y algunas economías emergentes continuaron perdiendo dinamismo. Fuente: El Economista



Es equivalente a 38.07 por ciento del PIB, según informes de la Secretaría de Hacienda

Mantiene la dependencia la previsión de crecimiento de 3.1 por ciento para este año

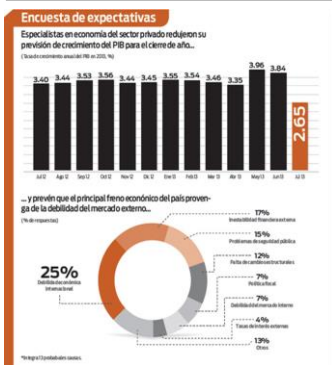
"La economía mexicana continúa en expansión, pero a un ritmo menor", enfatiza la SHCP



Sobre los mercados financieros internacionales, refirió que tuvieron una volatilidad elevada a partir -sobre todo- del 22 de mayo, cuando comentarios del Presidente de la Reserva Federal de los Estados Unidos se interpretaron como un indicio de que a finales de este año la podría comenzar el retiro de estímulos monetarios.

¡A LA BAJA!

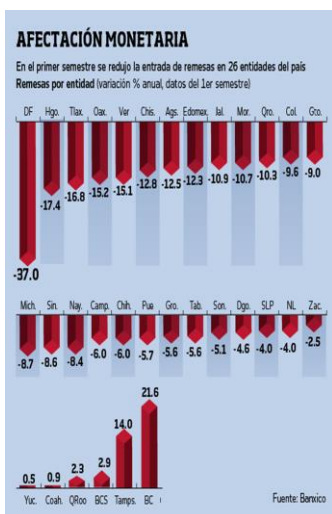
Los especialistas del sector privado continúan estimando que la economía seguirá desacelerándose y por quinto mes consecutivo ajustaron sus expectativas a la baja.



Analistas prevén PIB de 2.65% para 2013

<http://www.dineroenimagen.com/2013-08-02/23923>

Según un informe del Banco Mundial, México es el tercer mayor receptor global de estos recursos, sólo por detrás de India y China.



Sigue la cascada de recortes al PIB

Una vez más los analistas consultados por el Banco de México recortaron sus previsiones para el PIB de este año, en esta ocasión de 2.84 a 2.6%. Mientras que el gobierno la mantuvo en 3.1%. Lo mismo sucedió para el crecimiento previsto para el segundo trimestre del año, al pasar de 2.9 a 2.7% por arriba de lo anticipado por la SHCP, de 2.5%. Por lo tanto, los empleos previstos el mes pasado se redujeron de 579,000 a 536,000. La tasa de desocupación aumentó de 4.61 a 4.71%, para el cierre del 2013. En la encuesta de expectativas se pone de relieve que sigue afectando la debilidad del mercado externo y la inestabilidad financiera internacional. Aunque subió la preocupación de la inseguridad pública y un poco la ausencia de reformas estructurales, se ve menor crecimiento en Estados Unidos y sigue la incertidumbre en la percepción y clima de negocios. En junio preveían que Estados Unidos crecería 1.98% y ahora 1.85%. Si bien, poco más de la mitad de los analistas afirma que el clima de negocios mejorará en los próximos seis meses, el porcentaje de los que creen que permanecerá igual pasó de 37% a 38%. Sin embargo, 76% asegura que la economía no está mejor que hace un año, por lo que 52% duda de que sea un buen momento para realizar inversiones. Pese a ello, los flujos de inversión extranjera directa podrían ser mayores a los anticipados. Los analistas estiman que se captarán 27,434 mdd, que se comparan favorablemente con los 25,460 de hace un mes.

INFLACIÓN MEJORA - En cambio siguen mejorando las expectativas para la inflación. La encuesta indica que el Índice Nacional de Precios al Consumidor cerrará el año en 3.64%, cuando hace un mes pensaban que sería de un nivel de 3.79 por ciento. Para julio, que es el dato que dará a conocer el 9 de agosto el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), están estimando un aumento de 0.08%, menor a lo que pronosticaron en la encuesta pasada con 0.30 por ciento. En lo que se refiere a la tasa de fondeo bancario, en promedio los analistas prevén que se coloque en el objetivo actual de 4% en lo que resta del año y que será hasta el tercer trimestre del próximo año cuando pudiera cambiar hacia arriba. En ese sentido, la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días para el cierre de año se colocaría en 3.90%, desde 3.86% anterior. Fuente: El Economista

Suman remesas 12 meses a la baja

El flujo de remesas que ingresó a México fue de mil 945 millones de dólares durante junio de 2013, lo que significó una caída de 7.2% respecto a lo que se reportó en igual periodo del año anterior, informó Banxico. En el sexto mes de 2012 se captaron 2 mil 96 millones de dólares por esas divisas, es decir, 151 millones más que las de junio de este año. De acuerdo con el reporte mensual de las remesas familiares, este es el duodécimo mes consecutivo en que estos recursos que envían los mexicanos que radican fuera del territorio nacional muestran cifras negativas. Los datos reflejan que esta es la segunda racha negativa más prolongada de cifras rojas, solo superada por los 17 meses a la baja que reportaron estos recursos entre noviembre de 2008 y marzo de 2010, en la crisis. A pesar del mal resultado, la expectativa de los analistas era menos optimista, pues el consenso pronosticó una contracción de 8.4% en el sexto mes del año. En promedio, cada mexicano del extranjero envió a sus familiares en el país 304 dólares en junio de este año, lo que resultó un monto menor si se compara con los 333 dólares que mandaron en el sexto mes de 2012. En términos acumulados, es decir, en el primer semestre de 2013, las remesas sumaron 10 mil 704 millones de dólares, lo cual resultó 9.7% inferior al del mismo lapso de 2012, cuando entonces se contabilizaron 11 mil 856 millones. Esto representa mil 153 millones de dólares menos. El analista económico de Banorte-IXE, Alejandro Cervantes, dijo que la caída en el flujo de las remesas se dio a pesar del reciente comportamiento favorable que ha presentado el empleo de los trabajadores migrantes mexicanos en Estados Unidos. "Si bien el flujo de remesas ha presentado una caída en los últimos 12 meses empezamos a observar un cambio en la tendencia de este indicador, dado el reciente comportamiento favorable que se registra en el mercado laboral en Estados Unidos", dijo. 26 entidades a la baja - El menor flujo de remesas que captó el país durante el primer semestre del año impactó negativamente a la mayoría de las entidades federativas, pues en 26 de los 32 territorios reportaron una caída anual en 2013, respecto a lo que recibieron en 2012. El Distrito Federal fue la entidad con la mayor contracción en la entrada de remesas de connacionales, pues recibió 37% menos en 2013 que un año antes. Le siguió Hidalgo, con una caída de 17.4%; Tlaxcala, con 16.8%; Oaxaca, con 15.2%; Veracruz, con 15.1%; Chiapas, con 12.8%; Aguascalientes, con 12.5%, y Estado de México, con 12.3%. Las únicos seis estados que obtuvieron más remesas en este primer semestre de 2013 en relación con el año pasado fueron Baja California, Tamaulipas, Baja California Sur, Quintana Roo, Coahuila y Yucatán. Las remesas constituyen una de las más importantes fuentes de divisas, incluso superan lo que se capta por Inversión Extranjera Directa o por la derrama del sector turístico. Fuente: El Universal

Despliega el SAT operativo contra simulación fiscal

El SAT, informó que realizó hoy 27 actos de fiscalización de manera simultánea en ciudades de nueve entidades federativas: Aguascalientes, León, Guadalajara, San Pedro Garza, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Mérida y Zacatecas, como parte de un operativo simultáneo dirigido a estudiar a despachos de asesores que ofrecen la venta de facturas para simular operaciones fiscales, así como a las empresas que las han utilizado. En el operativo, en el que participaron 85 elementos, se intervinieron cuatro despachos: dos en Aguascalientes, uno en Oaxaca y uno en Mérida y se iniciaron siete actos de fiscalización a empresas facturadoras de operaciones simuladas, 11 a empresas que deducen las operaciones simuladas y cinco más a personas que ofrecen esquemas agresivos de evasión. En Aguascalientes, en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Estado y el apoyo de Seguridad Pública de la entidad, se realizaron acciones en ocho puntos de la ciudad, cuatro de ellas en Despachos de Asesores de la región, relacionados con un probable evasor fiscal originario de Oaxaca (hoy prófugo de la justicia por ese delito), además se iniciaron acciones contra tres empresas con los giros de autotransporte, construcción y uniformes; así como en las oficinas de un asesor que ofrece entre sus servicios comerciales la planeación fiscal indebida. En León, Guanajuato; se iniciaron auditorías a una empresa procesadora de metales y a una agencia automotriz; el mismo operativo fue aplicado en otra agencia en la ciudad de Querétaro, y se identificó que estas empresas utilizan facturas para amparar operaciones simuladas. En Guadalajara Jalisco, se realizaron cinco acciones contra asesores fiscales, así como a empresas que simulan el pago de dividendos sin retención alguna y a sus beneficiarios, por acreditación indebida de impuestos. Esta misma situación se replicó en San Pedro Garza, en Monterrey, donde el operativo se ejecutó en dos domicilios y en condiciones similares se efectuaron auditorías en Zacatecas. En Mérida, Yucatán, se revisó una conocida Sociedad Civil Particular- que solo pueden crearse de acuerdo con las disposiciones de la legislación de esta entidad y que operan ya en todo el país-, así como a cuatro empresas: un club deportivo, una comercializadora de telefonía celular, una proveedora agrícola y una asesora de proyectos, que se beneficiaron con la utilización de facturas simuladas. En Oaxaca, en coordinación con la Secretaría de Finanzas de la entidad y con la colaboración de elementos de Seguridad Pública estatal, se realizó la intervención fiscal en dos despachos de asesores, así como en una empresa dedicada a la venta de tractores. Fuente: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2013/sat-acciones-contra-empresas-usan-facturas-falsas-939865.html>

En litigio, 62% de los adeudos ante el SAT

A pesar de los esfuerzos del SAT por recuperar los adeudos fiscales que tienen los contribuyentes con la autoridad, la factibilidad de cobro es baja o nula, ya que gran parte de esos recursos están en controversia o el fisco no tiene capacidad para recaudarlos, revelaron datos de la SHCP. De acuerdo con el informe de finanzas públicas, de los 525 mil 179 mdp que deben personas tanto físicas como morales, 62% de ellas se encuentran en controversia, es decir, que están en un juicio. Lo anterior significa que 323 mil 418 mdp son créditos fiscales controlados por la administración tributaria y están a cargo de contribuyentes que promovieron medios de defensa y por lo cual no pueden ser objeto de cobro. El número de créditos que están sujetos a una defensa jurídica son 155 mil 545. Además de esos recursos de los que no puede disponer la autoridad, hay otra cantidad importante de pasivos que está clasificada como de baja probabilidad de cobro. En ese rubro, hay 118 mil 698 millones de pesos que difícilmente el SAT podrá recuperar, pues se trata de créditos a cargo de deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad. En ese apartado se cuentan 628 mil 754 créditos. De esa manera, los únicos recursos de la cartera de créditos fiscales que están en alguna fase del PAE para su cobro apenas ascienden a 83 mil 063 mdp. Significa que sólo 15.8% de los adeudos que tienen los contribuyentes el SAT tiene seguridad de recuperarlos.

Ponte al corriente - El Programa de condonación fiscal Ponte al corriente, así como una mejoría en la cobranza del SAT, permitieron a la autoridad hacendaria recuperar 48 mil 303 mdp por adeudos fiscales de contribuyentes al primer semestre del año. Esta recaudación de créditos fiscales es la más elevada para un lapso similar, lo que representó que contribuyentes y empresas se acogieron al programa, a fin de regularizar su situación fiscal. De acuerdo con los Indicadores de recaudación del reporte de finanzas públicas, el fisco recobró en estos primeros seis meses del año 3.5 veces más que lo obtenido en el mismo lapso de 2012, cuando el importe de esos recursos fue de apenas 14 mil 184 mdp. Según datos preliminares del SAT, por este programa se recaudaron casi 40 mmdp, aunque también por el mismo esquema se perdonaron 160 mil millones. Uno de los casos más polémicos por este programa fue el de la condonación de casi 3 mmdp por un crédito fiscal a Televisa; sin embargo, la autoridad hacendaria reconoció que esta empresa se acogió a este esquema de amnistía como lo podía hacer cualquier contribuyente que buscara regularizarse. Aunque Televisa no fue la única empresa que aprovechó ese programa, sí fue la única que hizo público este reporte, a diferencia de otras que prefirieron no informarlo. El titular de la Unidad de Política de Ingresos de la SHCP, Rodrigo Barros, dijo que si bien el programa Ponte al corriente ayudó a disminuir la cartera de créditos fiscales, ese no ha sido el único factor. "Lo que estamos viendo es resultado de este programa para disminuir la cartera, y además de una mejor estrategia de cobranza por parte del SAT, un esfuerzo más intenso por recuperar la cartera vencida", dijo. Fuente: El Universal

Senado pide no especular sobre la reforma fiscal

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/08/01/senado-pide-no-especular-sobre-reforma-fiscal>

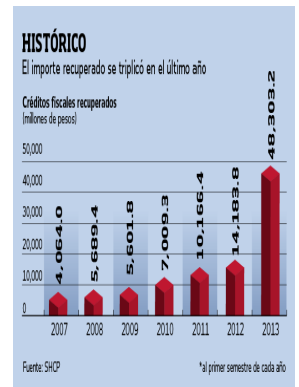
www.doa.com.mx



El órgano recaudador intervino despachos en nueve estados de la República que se dedican a vender facturas para simular operaciones fiscales

Emprende el SAT acciones contra empresas que facturan operaciones falsas

[ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio_ftp/publicaciones/boletines/com2013_035.pdf](http://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio_ftp/publicaciones/boletines/com2013_035.pdf)



Se apoya en programa de condonación para recuperar 48 mmdp de 525 mmdp



Liberan 86 Mil Mdp en adeudos en litigio

http://www.tribuna.info/index.php?option=com_content&view=article&id=453129:n4p3e&catid=70:economia&Itemid=122

Debatirán el futuro de la consolidación fiscal



El régimen de consolidación fiscal del ISR, utilizado por los grandes grupos empresariales que controlan varias sociedades anónimas para presentar una sola declaración con la información que resulte de la suma de utilidades y pérdidas de cada una, así como para diferir hasta por cinco años el pago de las contribuciones que se deriven, generará en 2013 una pérdida recaudatoria de nueve mil 554 millones de pesos. Por ese motivo, bajo el argumento de que es utilizado para eludir el pago de impuestos, además de que se impuso para tiempos de crisis y en México ya no existe, a propuesta del PRD será sometido, como parte de las negociaciones para la aprobación de una reforma fiscal, a una revisión exhaustiva que podría poner fin de tajo a los beneficios a los grandes grupos empresariales. Si la reforma haría de gran calado que presentará el Ejecutivo al Congreso de la Unión en septiembre próximo no elimina el régimen de consolidación fiscal del ISR, en 2014 generará una pérdida recaudatoria de 9 mil 942 millones de pesos, según el Presupuesto de Gastos Fiscales 2013 de la SHCP. Sin embargo, Ricardo Villalobos, socio de Consultoría y Controversia Legal de Ernst & Young, e Irene Hernández, socia del área de Impuestos Corporativos de PWC, rechazan que

régimen sea utilizado por las empresas para eludir el pago de impuestos, pues si bien es cierto que les da el beneficio de diferirlos hasta por cinco años, al final de este plazo tienen que pagar el monto. Fuente: [Dinero en Imagen](#)

Revisión, sin erradicación - Entrevistados por separado, coincidieron en que sí es necesaria una revisión del régimen, pero no para eliminar las opciones que ofrece a las empresas y mucho menos para erradicarlo, sino para llenar vacíos legales que las obligan a realizar pagos dobles, simplificar el sistema y fortalecer su propósito original, que es el de fomentar la inversión, el crecimiento y el desarrollo de los grupos empresariales para beneficio del país y de los mexicanos. La consolidación “no sólo ha servido a las empresas, ha servido al país para atraer capitales y generar la reinversión de utilidades”, dijo Villalobos en defensa del régimen, pues aseguró que “permite, sin evadir impuestos, que los grupos empresariales crezcan y generen empleos”. “En mi opinión, la consolidación es un buen régimen que pone al ISR mexicano en un nivel competitivo con el de otros países del mundo”, enfatizó el especialista, quien demandó a las autoridades hacendarias y a los actores políticos evaluar muy bien el sistema, antes de eliminarlo, si fuera ésta la intención. “Hay que revisarlo, pero desde un punto de vista técnico, no político... analicemos el régimen de manera objetiva, veamos los beneficios que ha generado, cuál es el efecto real que tiene en finanzas públicas y si vale la pena eliminar un sistema que estimula el crecimiento y desarrollo de las empresas”, agregó. Dijo que sería un grave error quitarlo para evitar la pérdida recaudatoria que la consolidación genera al fisco por el diferimiento del pago de impuestos. “Si por obtener más recaudación erradicamos una estructura que viene funcionando para las empresas, podríamos desincentivar el alza económica”. Irene Hernández, socia de PWC, también defendió el régimen de consolidación fiscal, por considerar que es benéfico para las empresas de un mismo grupo corporativo, ya que les da flexibilidad para declarar el ISR como un solo ente fiscal, con la posibilidad de diferir su pago hasta por cinco años. “No es que no pagues impuestos. Es un diferimiento de pago acotado a cinco años, lo que hace más competitivas a las empresas, porque pueden reinvertir sus utilidades para crecer y desarrollarse, lo que genera un círculo virtuoso de generación de empleos para personas que se convierten en contribuyentes y pagarán impuestos”, dijo. Por ello, añadió, cualquier revisión al régimen debe orientarse a llenar los vacíos legales que existen, a efecto aclararlo y simplificarlo, para evitar el pago doble de impuestos en el que incurren las empresas.

Beneficios - Especialistas dicen que hay más puntos a favor en mantener el sistema

-Si bien es cierto que les da el beneficio de diferirlos hasta por cinco años, al final de este plazo tienen que pagar el monto, de tal modo que no hay elusión.

-Su propósito original es el de fomentar la inversión, el crecimiento y el desarrollo de los grupos empresariales para beneficio del país y de los mexicanos.

-Ha servido al país para atraer capitales y generar la reinversión de utilidades en las compañías, con lo cual se crean nuevas plazas laborales, así como la ampliación de infraestructura que permite crear desarrollo local.

¿Cómo trabaja el régimen? - El régimen de consolidación fiscal del ISR permite a los grupos empresariales sumar y restar las utilidades y pérdidas de todas las sociedades anónimas que controla, para efectos de declaración y pago de dicho impuesto, el cual pueden diferir hasta por cinco años. Según expertos, el diferimiento del pago de impuestos actúa como una fuente de financiamiento para los grupos empresariales, los cuales reinvierten esos recursos en la compra o creación de nuevas empresas y líneas de negocio, lo que les permite crecer y generar empleo. “La consolidación surge para fomentar la inversión y el desarrollo de un grupo de empresas. Esa es la idea, y no es un régimen exclusivo de México, pues opera en muchos países”, dijo Ricardo Villalobos, socio de Consultoría y Controversia Legal de Ernst & Young. Al explicar el concepto, comentó que “es parte de una ficción legal, de que un grupo de empresas constituyen un solo contribuyente para efectos fundamentalmente del ISR”. Lo que se busca, dijo, es que ese grupo de firmas contribuyan de acuerdo a su real capacidad contributiva, pero global. Esto significa que si una empresa tiene una firma con una utilidad de 100 pesos, y otra con una pérdida de 100 pesos, lo cierto es que a nivel de grupo no ganó nada. “Entonces, la consolidación lo que permite es que en ese momento no se pague impuesto, porque no hay base gravable”, dijo Irene Hernández, socia del área de Impuestos Corporativos de PWC, puso como ejemplo el caso de un grupo de tres empresas: una controladora y dos controladas. “En 2012, el grupo controlador reportó utilidades por 100 pesos, y la primera controlada por 30, mientras que la segunda tuvo pérdidas por 50 pesos. Si se considera que la tasa del ISR es de 30%, sin consolidación las empresas del grupo tendrían que pagar impuestos separados por 30, 9 y 0 pesos, lo que da un total de 39 pesos. “En cambio, con consolidación, podrían calcular el impuesto a pagar sobre el total que resulte de la suma de utilidades y pérdidas reportadas por las tres empresas”, señaló. Siguiendo el ejemplo, la suma de las utilidades y pérdidas es igual a 80 pesos, por los que tendrían que pagar 24 de impuestos. Según Hernández, el monto del impuesto que podrían diferir sería de 15 pesos, que es igual a la diferencia entre 39 y 24 pesos calculados sin y con régimen. “Ese dinero se utiliza para reinversión o contratación de personal, lo que es un apoyo para las empresas”, agregó.

México refuerza su política antievasión a nivel internacional

<http://m.economista.mx/sistema-financiero/2013/08/01/mexico-refuerza-su-politica-antievasion-nivel-internacional>

Rezagadas, reglas fiscales en multinacionales

<http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/26622.html>

El FATCA Multilateral traerá más recaudación

<http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/26625.html>

Aumentó 37% en dos años el monto del pago a tarjetas de crédito, revela Inegi

El dinero que los hogares mexicanos destinaron al pago de tarjetas de crédito de bancos y establecimientos comerciales, como tiendas departamentales, aumentó 37.4 por ciento en los últimos dos años, revela la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Durante 2010 se erogaron 20 mil 188 millones 669 mil pesos por concepto de "pago por tarjeta de crédito al banco o casa comercial". Dos años después el monto se elevó a 27 mil 740 millones 592 mil pesos, es decir, una diferencia de 7 mil 551 millones 923 mil pesos o un incremento de 10.3 millones por día, arrojan las estadísticas de la encuesta bianual del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y cuyos resultados de 2012 comenzaron a difundirse en julio. Las tarjetas de crédito ocuparon el segundo lugar entre los ocho tipos de "erogaciones financieras" que realizaron 15 millones 858 mil 714 hogares el año pasado, que van desde el pago de materiales y servicios para las viviendas hasta tandas, cajas de ahorro y pérdidas de negocios. Las tarjetas acapararon la quinta parte del total de los 143 mil 983 millones 405 mil pesos que sumaron esas erogaciones. Si bien también subió el número de hogares que hicieron pagos de tarjeta, no ocurrió en la misma proporción en la que se incrementó el monto de los recursos en el bienio mencionado. El año pasado se contabilizaron 3 millones 457 mil 268 hogares que hicieron estos desembolsos, lo que representó un alza de sólo 7 por ciento respecto a los 3 millones 210 mil 194 hogares registrados en 2010. El grupo de pagadores de tarjeta incluye hogares que pertenecen a los sectores más pobres de la población (de los deciles 1 al 5) y el año pasado sumaron 381 mil 448 hogares pobres, es decir 11 por ciento del total que enfrentó este problema. En promedio, cada hogar del país que en 2012 hizo pagos de tarjetas erogó 8 mil 23 pesos, en contraste con los 6 mil 288 pesos que pagaron en 2010. El Inegi sostiene que existen 31 millones 559 mil 379 hogares en México, por lo que la más reciente cifra que da la ENIGH sobre los hogares que destinan parte de sus ingresos al pago de tarjetas de crédito representa 9.2 por ciento del total nacional. De cualquier manera, las dos ediciones más recientes de la ENIGH muestran que tanto en 2010 como en 2012, la mayoría de los hogares con adeudos en tarjetas tuvieron que pagar más de ocho salarios mínimos. En 2012 fueron 2 millones 467 mil 640 hogares, es decir 71.3 por ciento de todos los que enfrentaban este problema. En 2010 sumaron 2 millones 205 mil 31 personas que pagaron cantidades superiores a ocho minisalarios a sus tarjetas de crédito y que representaron 68.6 por ciento del total de entonces. El pago de tarjetas de crédito forma parte de los ocho renglones en los que la ENIGH divide las llamadas "erogaciones financieras y de capital monetario" que hicieron 15.5 millones de hogares (la mitad de todos los del país). Van desde el pago de hipotecas o la cuota pagada para vivienda propia así como los servicios y materiales para su reparación, mantenimiento o ampliación, hasta los depósitos que se hacen en cuentas y cajas de ahorros, tandas, préstamos a terceros, pago de deudas de los integrantes del hogar a la empresa donde trabajan o a otras instituciones y personas, así como pérdidas en los negocios del hogar y otros gastos financieros. Por monto, el pago de tarjetas de crédito fue el segundo de los ocho renglones mencionados al que los hogares destinaron más recursos el año pasado, al concentrar 19.2 por ciento del total de las erogaciones financieras y de capital monetarias. Fuente: La Jornada

Caos contable en los estados; incumplen entidades y municipios: ASF

EVIDENCIAN EL DESASEO												
Principales áreas de opacidad en el gasto federalizado por fondo* y programa.												
ETAPA	IRREGULARIDAD	FAEB	FASSA	FISE	FISM	FORTA-MUN-DF	FAM	FAETA	FASP	FAFEP	SEGURO POPULAR	SUBSE-MUN
Asignación de los recursos	Insuficiente transparencia en la definición o aplicación de la fórmula	X	X						X		X	
	Falta de mecanismos para la distribución						X	X				X
Transferencia	Falta de cuenta bancaria exclusiva para su manejo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Traspaso de recursos a otros fondos o programas	X	X	X	X	X			X	X	X	X
Planeación	Irregularidades en el manejo del fondo por las secretarías de finanzas o similares	X	X	X	X	X	X			X	X	X
	Irregularidades en el programa de inversión anual			X	X			X	X	X		
Ejecución	Elevados subejercicios			X			X		X		X	
	Falta de documentación comprobatoria		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Falta de la leyenda "Operado" en la documentación comprobatoria		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Incumplimiento en la normatividad adjudicación de bienes/servicios/ obras		X	X	X	X			X	X	X	X
Transparencia/ difusión	Pagos indebidos que no cumplen con el objetivo del fondo o programa	X		X	X	X	X					
	Falta o incumplimiento en la entrega a SHCP de la información sobre el ejercicio del recurso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Irregularidades en la calidad de la información enviada a la SHCP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Falta o débil difusión de los informes trimestrales a la población	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Registros contables	Falta o insuficiente transparencia de los subejercidos en el Sistema del Formato Único			X			X		X		X	
	Insuficiente alcance de la información que arrojan los indicadores de desempeño	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Participación Social	Falta o debilidades en los registros contables y presupuestales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación	Insuficiente participación de la ciudadanía en la gestión de los recursos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Falta de evaluación de los resultados de los recursos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) **encontró un desastre contable en estados y municipios en el manejo de 850 mil 222 millones de pesos de los 11 fondos del gasto federalizado para educación, salud, seguridad pública e infraestructura.** Obras y servicios imposibles de verificar, carencia de cuenta bancaria, falta de evaluación, opacidad, pagos indebidos y elevados subejercicios forman parte del caos descubierto por la ASF. **El análisis indica que el desorden que prevalece en el manejo de estos 11 fondos incluye prácticas irregulares como el exceso en adjudicaciones directas y en la subrogación de servicios médicos y abasto de medicamentos; el retraso en la firma de los convenios, y una carencia de registros que hacen imposible conocer el número real de obras de agua potable, drenaje, electricidad y caminos rurales que se proyectan.**

11	fondos tiene el gobierno federal para municipios para educación, salud, seguridad pública e infraestructura.	10	rubros contemplan el Fondo para la Infraestructura Social Municipal, entre ellos agua potable y alcantarillado.
13.7	mil millones de pesos es el subejercicio realizado en el año 2011 en el Seguro Popular, indicó la ASF.	41.8	porcentaje que se le dio a urbanización municipal, rubro del FISM al que se le asignaron mayores recursos.
65	es el porcentaje de la normatividad contable con la que incumple el programa Seguro Popular.	53.3	por ciento de auditorías indican que la información reportada del Fortamun-DF no corresponde con registros contables.
60.5	por ciento de la matrícula escolar se atendió con recursos del FAEB, a través de los servicios del sistema federal.	2.5	por ciento disminuyeron los recursos del FASP (Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública) de 1999 a 2011.
64.9	por ciento de los docentes del sistema público se financiaron con estos recursos federales.	12	por ciento del presupuesto federal del Sistema Nacional de Seguridad Pública lo representó el FASP.
65.5	por ciento de las entidades verifica que los fondos publicados en la página de la SEP les sean asignados.	8.5	por ciento del gasto de las entidades estatales en seguridad pública lo obtienen de este fondo federal.
44.5	por ciento de los municipios en el país cuenta con menos de 10 mil habitantes, según el censo del INEGI de 2010.		

Fuente: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/08/04/912151?imagen=1#link-content>

PAN mimó a estados pese a opacidad; les duplicó recursos en 2 sexenios

<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/08/06/912279>

Gasolineras venden combustible 'ilegal'

Verónica Martínez Espinoza, senadora del PRI, declaró que según cifras de la Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros (Amegas), el 10 por ciento de todas las gasolinas y el diesel que se venden en las 10 mil 780 estaciones de servicio instaladas en el país, proviene de la ordeña de ductos, robo de pipas y de otros ilícitos. La legisladora por Jalisco destacó que según la Amegas, el litro de gasolina en el “mercado negro” se vende en promedio entre 8 a 9 pesos, en contraste con los 11.58 pesos que pagan los consumidores. Puntualizó que esta situación representa “una competencia desleal al Fisco y a los más de 10 mil gasolineros que tienen inversiones millonarias y pagan impuestos” Lamentó que el sector gasolinero “se encuentre inmerso en un marco legal incierto y expuesto a una serie de irregularidades por la cantidad y calidad de los combustibles que expenden”. Martínez Espinosa destacó que “las pipas que distribuyen los combustibles de Petróleos Mexicanos tienen faltantes de 300 a 400 litros por cada unidad de 20 mil litros”, porque lo que urgió a que se aprueben las normas oficiales contempladas en la reforma energética de 2008, que buscan garantizar la calidad y la cantidad que la paraestatal suministra en sus terminales de almacenamiento y reparto. La legisladora priísta dijo también que existe el riesgo de desabasto de combustibles en el país, porque sólo hay 78 terminales las cuales no abarcan todos los estados de la República y en ocasiones los propietarios de estaciones de servicio tienen que contratar pipas que deben trasladarse más de mil kilómetros para surtirse. Por ello, insistió que es urgente poner orden en toda esta cadena de distribución de combustibles y no dar ningún pretexto a los más de 10 mil gasolineros en el tema de la venta de “litros incompletos”. Exhortó al director general de Pemex, Emilio Lozoya Austin, así como a las secretarías de Energía y Economía, a emitir a la brevedad las normas oficiales para la distribución de combustible y operación de terminales de almacenamiento, a fin de garantizar la calidad y cantidad de la gasolina y diesel que se distribuye en el país. Fuente: La Silla Rota



La senadora del PRI, Verónica Martínez Espinoza, aseguró que el 10% de las gasolinas y el diesel provienen de la ordeña de ductos, robo de pipas y de otros ilícitos

Sorprende octavo gasolinazo del año

Sorprende a leoneses el octavo incremento al precio de la gasolina y diesel en lo que va del presente año. “Llenar el tanque de gasolina, o tener un carro de seis y ocho cilindros es ya todo un lujo. No sabía que ya había aumentado, pero lo que sí se es que la gasolina rinde menos, pues te aparte te dan litros de menos”, dijo Juan Andrés Olivero Godínez, conductor. Permisionarios del transporte señalaron que con este nuevo incremento será urgente que se autorice incremento a las tarifas del transporte urbano en León. Llenar el tanque de gasolina del auto ya es un lujo. Para llenar un tanque con capacidad de 40 litros con gasolina Magna, la más económica se requiere pagar \$463.2. De Premium es de \$485.6. En los últimos tres años el costo de la gasolina se ha disparado. En el 2010 el precio de la Magna era de \$8.36; de Premium era \$9.90 y Diesel \$8.45. A partir de este sábado 3 de agosto, dichos combustibles se incrementaron 11 centavos más. La gasolina Magna costaba \$11.58 y ahora es de \$11.69; la Premium costaba \$12.14 y ahora \$12.25; Diesel de \$11.67 a \$11.78. Ya son pocos los conductores que se atreven a llenar el tanque. “La mayoría le sólo le echa 100 ó 200 pesos; son pocos los que le pone 50 pesos, pues ya no rinde la gasolina”, dice Martín Estrada González, despachador de una gasolinera. La Asociación Mexicana de Empresarios (AMEGAS), informó a los expendedores de la localidad que los dos tipos de gasolina y el diesel acumulan un incremento de 88 centavos cada una, en lo que va del año. En enero del 2013 el precio de la Magna era de \$10.81; la Premium \$11.37 y el diesel \$11.90. Es el gremio del autotransporte y taxi los más afectados por los constantes incrementos. Tanto en la Alianza de Transportistas Urbanos de León, como Transportistas Coordinados de León, señalaron que esperan un incremento en las tarifas del transporte para septiembre, tal como se los ofreció la Dirección de Movilidad. Hacienda informó que el subsidio a las gasolinas para este año será de 91,206 millones de pesos y para el 2014 de 35,699 millones de pesos. El ajuste se debe a la evolución esperada de los precios internacionales de los combustibles que están implícitos en contratos de futuros y de las previsiones en la trayectoria del tipo de cambio. Fuente: Periódico AM



La gasolina y diésel aumentó 11 centavos.

OCTAVO INCREMENTO 11 ctvs Magna, Premium y Diesel
 Aplica Sábado 3 de Agosto 2013

AMEGA	PRECIO PUBLICO	CUOTA IEPS
MAGNA	\$11.69	0.3600
PREMIUM	\$12.25	0.4392
DIESEL	\$12.05	0.2988

ESTE AÑO, HAN SUBIDO 88 CENTAVOS POR LITRO

Cámara de Senadores y Diputados informa:

- Sector gasolinero, inmerso en una serie de irregularidades. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/boletines/7979-boletin-2032-sector-gasolinero-inmerso-en-una-serie-de-irregularidades.html>
- Comisiones Unidas de Hacienda y de Justicia se declaran en reunión permanente para dictaminar la Reforma Financiera - http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/agosto_agosto/06_06/1894_comisiones_unidas_de_hacienda_y_de_justicia_se_declaran_en_reunion_permanente_para_dictaminar_la_reforma_financiera
- Solicita la Permanente a la CONSAR informe sobre las reducciones en las AFORES - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/boletines/8000-solicita-la-permanente-a-la-consar-informe-sobre-las-reducciones-en-las-afores.html>
- Mejorar el régimen fiscal de las organizaciones de la sociedad civil: senadora Torres Peimbert - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/boletines/7993-mejorar-el-regimen-fiscal-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-senadora-torres-peimbert.html>
- Dictamen de la tercera comisión por el que se solicita a la SHCP un informe detallado sobre las causas de la disminución en la recaudación del gobierno federal, en especial por concepto de IVA, y las afectaciones que esto representa a los ingresos de las entidades federativas y de las familias mexicanas; así como las acciones emprendidas a efecto de revertir esta tendencia - <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=42813>

A propuesta del PAN, la Tercera Comisión de la Permanente pide a la SHCP revisar la política de incrementos de precios de la gasolina

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/boletines/786-8-a-propuesta-del-pan-la-tercera-comision-de-la-permanente-pide-a-la-shcp-revisar-la-politica-de-incrementos-de-precios-de-la-gasolina.html>

DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
05/08/13	SEXTA Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en materia de Comercio Exterior para 2012 y sus anexos Glosario de Definiciones y Acrónimos, 1, 10, 21 y 22.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5309072&fecha=05/08/2013
05/08/13	CIRCULAR Modificatoria 34/13 de la Única de Seguros	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5309073&fecha=05/08/2013

INICIATIVAS: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO QUINTO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 31, EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 93, LA FRACCIÓN I Y EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II, AMBOS DEL ARTÍCULO 97, EL PÁRRAFO CUARTO DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 176; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 95; Y SE DEROGA EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 97, TODOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA <http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/1/2013-08-07-1/assets/documentos/ISR-Fortalecimiento.pdf>

Recordando reglas misceláneas: Tarjeta de Crédito o Débito como medio de pago para las personas físicas (Regla I.2.1.9.)

Para los efectos del artículo 20, último párrafo del CFF, las tarjetas de crédito o débito emitidas por las instituciones de crédito autorizadas como auxiliares por la TESOFE, se aceptarán como medio de pago de las contribuciones federales o de DPA's y sus accesorios a cargo de las personas físicas, cuando sean objeto de cobro por parte del SAT o en su caso, de las dependencias, entidades, órganos u organismos que implementen estos medios de pago, para lo cual las instituciones de crédito autorizadas deberán presentar un aviso en los términos de la ficha de trámite 163/CFF denominada "Aviso para ofrecer como medio de pago de las contribuciones federales o de DPA's y accesorios, las tarjetas de crédito o débito que emitan" contenida en el Anexo 1-A. Los contribuyentes que opten por lo señalado en el párrafo anterior, realizarán el pago correspondiente ante las instituciones de crédito que les hayan emitido dichas tarjetas o ante las oficinas autorizadas para recibir pagos de DPA's, y conforme a las modalidades que se publiquen en la página de Internet del SAT. Los pagos que se efectúen mediante tarjetas de crédito o débito se entenderán realizados en la fecha en que éstos se reciban en la institución de crédito autorizada. Tratándose de pagos realizados con tarjeta de crédito, los ingresos se entenderán recaudados en el momento en que la institución de crédito autorizada libere los recursos a favor de la TESOFE, y cuando se trate de pagos realizados con tarjeta de débito, éstos se considerarán recaudados como pagos en efectivo. La facilidad prevista en esta regla resultará aplicable para los DPA's y sus accesorios, cuando éstos se presenten de conformidad con el Capítulo I.2.13. y la Sección II.2.8.7

TESIS Y JURISPRUDENCIAS:

VISITA DOMICILIARIA. EL ARTÍCULO 46-A, PÁRRAFO PENÚLTIMO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, NO VULNERA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE SEGURIDAD JURÍDICA E INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO - La porción normativa citada, al establecer que el plazo máximo de doce meses con que cuentan las autoridades fiscales para concluir la visita domiciliaria se suspenderá cuando el contribuyente interponga algún medio de defensa en el país o en el extranjero contra los actos o actividades que deriven del ejercicio de las facultades de comprobación de dichas autoridades, desde la fecha de interposición del citado medio de defensa hasta que se dicte su resolución definitiva, no vulnera los derechos fundamentales de seguridad jurídica e inviolabilidad del domicilio que prevén, respectivamente, los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues dicha suspensión se justifica por la misma norma, al ser consecuencia de la posibilidad de impugnar, por el propio particular, algún acto de la visita domiciliaria, lo que no conlleva a la autorización para que las autoridades prolonguen, arbitraria y permanentemente los referidos actos de molestia en el domicilio y los papeles del gobernado, sino únicamente a detener temporalmente la consumación de dicho plazo durante el lapso que tarde en resolverse definitivamente el medio de defensa hecho valer. Amparo directo en revisión 81/2013. Eduardo Camarena Herrera. 13 de marzo de 2013. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Ponente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Secretario: Octavio Joel Flores Díaz. Tipo de Documento: Tesis aislada Época: Décima época Instancia: Primera Sala Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Tomo: Libro XXI, Junio de 2013 Página: 606

Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: Publicaciones relevantes en la semana

ACUERDOS POR LOS QUE SE AUTORIZA A DIVERSOS AYUNTAMIENTOS A CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CON EL ORFIS (Publicado en la GOE el 07/08/13 Número 305)

ESPACIO IDC

Compensa IVA vs ISR del mismo mes - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2013/07/29/compensa-iva-vs-isr-del-mismo-mes>

Cómo calcular las amortizaciones del Infonavit - <http://www.idconline.com.mx/seguridad/2013/07/29/como-calcular-las-amortizaciones-del-infonavit>

Facultades atípicas del fisco federal - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2013/08/06/facultades-atipicas-del-fisco-federal>

Simplificación fiscal sí, ¿pero cómo?

La Secretaría de Economía trabaja con la de SHCP y el SAT para identificar cuáles serían los procesos de simplificación fiscal para las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) que, por instrucciones del presidente Enrique Peña Nieto, deberán incluirse en la propuesta de Reforma Hacendaria. **Entre estas simplificaciones se encuentran trámites relacionados con el IMSS, Infonavit y otros procesos que representan los retos burocráticos administrativos del mundo pyme**, declaró Ildelfonso Guajardo, secretario de Economía, durante los trabajos de la Semana del Emprendedor. En el evento, que inició el 6 de agosto y culminará el 10 en el Centro Banamex de la Ciudad de México, Peña Nieto se comprometió ante la comunidad de empresarios a incluir este punto dentro de la Reforma Hacendaria, que se espera sea presentada en septiembre próximo. "Seguramente el próximo año las mipymes tendrán un esquema que les permita pagar sus impuestos, cumplir con sus obligaciones fiscales de manera mucho más sencilla (...) estaremos a la altura de la solicitud del señor presidente", declaró por su parte Aristóteles Nuñez, jefe del SAT. "Hay una gran cantidad de empresas que presentan sus declaraciones anuales. De marzo a abril, más de 700,000 empresas cumplen con sus obligaciones en tiempo y forma", dijo el funcionario. Sin embargo, reconoció que existe un gran número de empresas y personas físicas que se encuentran en la informalidad y que podrían integrarse al sistema con algunas modificaciones a los procesos fiscales.

50 firmas concentran el comercio internacional - En el país sólo 50 de las grandes empresas concentran 45% del comercio internacional, por lo que para revertir esta estadística se debe posicionar a las micro, pequeñas y medianas empresas dentro de la oferta exportadora y empujarlas a que sean parte de la cadena de proveedores internacionales, destacó Ildelfonso Guajardo, quien confió en que la Alianza del Pacífico, que integran México, Chile, Perú y Colombia, contribuirá a cambiar estas cifras. Llevar el desarrollo a todas las unidades económicas requiere esfuerzos para que, de la mano, se integren en las cadenas globales de valor, y aumentar el contenido nacional en los modelos de exportación, dijo el secretario. Guajardo se pronunció por democratizar el acceso a la innovación, al financiamiento y al comercio internacional, invertir recursos fiscales para llevar adelante un esfuerzo de acompañamiento con los sectores de emprendedores. "El que exista dentro del acuerdo de la Alianza Asia-Pacífico un esfuerzo de colaboración y de mejores prácticas, a través de un capítulo que se integra de esta coordinación en materia de pequeñas y medianas empresas, es fundamental; es la única manera de fondear el apoyo de nuestras poblaciones a los programas de apertura e inversión", comentó. Fuente: CNN Expansión Con información de Notimex

SAT se declara listo para la simplificación fiscal



El jefe del SAT, Aristóteles Nuñez, se declaró listo para generar un esquema de simplificación del pago de impuestos para micro pequeñas y medianas empresas, tal como lo instruyó el presidente Enrique Peña Nieto este martes. "¿A qué nos obliga esto? A que el **próximo año seguramente las pequeñas, medianas y micro empresas tengan un esquema que les permita cumplir con sus obligaciones fiscales de manera muy sencilla**", explicó Nuñez. El jefe del SAT recordó que en México hay 20 millones de personas físicas en la informalidad y para incorporarlos a la formalidad, además de una simplificación fiscal, se necesita que tengan una regularización administrativa tanto en municipios como en los estados para que puedan cumplir con el pago de sus impuestos. También informó

que el SAT ya envió 400 mil cartas a igual número de contribuyentes para que paguen el Impuesto a los Depósitos en Efectivo, pero la respuesta aún es baja. "El último dato que recogí, ya teníamos una recaudación de 35 millones de pesos, una gran respuesta de los contribuyentes es incipiente, nosotros estamos esperando recaudar entre 250 y 300 millones de pesos por estas cartas", explicó Aristóteles Nuñez. Dijo que el SAT espera regresar este año más de 7 mil millones de pesos a las personas físicas asalariadas que tienen derecho a deducir algunos gastos y que presentaron en tiempo y forma su solicitud de devolución. Lo anterior lo expuso en entrevista luego de participar en la inauguración de la Semana del Emprendedor. Fuente: Noticieros Televisa

Pierde el IMSS por juicios 16 mil mdp

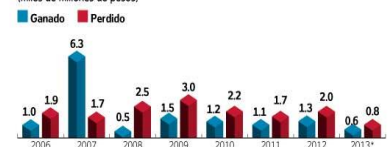
El IMSS es poco efectivo a la hora de enfrentar juicios fiscales, pues dos de cada tres pleitos los pierde, lo que ha llevado a que desde 2006 y hasta el primer semestre de 2013 reporte una pérdida económica de 15 mil 896 millones de pesos, revelaron datos de la SHCP. Según informes de la dependencia, durante esos siete años y medio han estado en juego 136 mil 116 juicios, de los cuales 46 mil 302 se resolvieron a favor de la institución de salud, por 89 mil 814 en contra. Lo anterior significa que el **IMSS perdió 66% de los casos, por solo una efectividad de 33%. En esos juicios se disputaron 29 mil 629 millones de pesos, de los cuales apenas conservó 13 mil 733 mdp, por 15 mil 896 millones de pesos que perdió**. En el primer semestre el IMSS enfrentó 6 mil 845 juicios fiscales, que sumaron un monto por mil 451 millones de pesos, de los cuales perdió 3 mil 790 casos que significaron la pérdida económica de 844 mdp. De acuerdo con el IMSS, los juicios que enfrenta son aquellos que promovieron patrones (personas físicas o morales) contra los adeudos fiscales por la omisión en el pago de cuotas obrero patronales. También entran en pleito los pasivos generados por el incumplimiento de las obligaciones establecidos en los seguros que se establece en el régimen obligatorio de la Ley del Seguro Social, como riesgos de trabajo; enfermedades y maternidad; invalidez y vida; retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y guarderías y prestaciones sociales. El IMSS informó que el área que resuelve este tipo de casos son las delegaciones estatales. Al cuestionársele si cuentan con abogados o despachos externos que atiendan los juicios que enfrentan, el instituto informó que no cuenta con despachos que auxilien al Instituto en este tipo de conflictos fiscales.

Bateo efectivo - Al contrario del IMSS, el SAT también ha acudido a instancias legales para pelear contra contribuyentes; sin embargo, la efectividad del fisco a la hora de la determinación es más efectiva. De cada 100 pesos que están en juicio, el SAT, gana 63, contra 37 que pierde. **El presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Carlos Cárdenas dijo que si el IMSS pierde más juicios que el SAT es porque no tiene la razón o no sabe plantearla favorablemente a la hora de pelear**. Reconoció que los tribunales han cambiado sus criterios a la hora de tomar determinaciones que han favorecido al SAT. "Tenemos el ejemplo del IFTU, donde se ampararon 30 mil contribuyentes, con los mejores abogados, y aun así perdieron". Fuente: El Universal

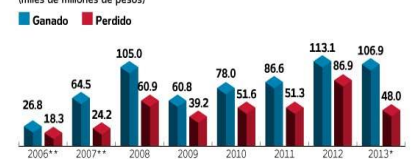
PROCESO JURÍDICO

El IMSS perdió más juicios de los que ganó; caso opuesto a lo que ocurre con el SAT

Costo de los juicios fiscales ganados y perdidos por el IMSS (miles de millones de pesos)



Costo de los juicios ganados y perdidos por el SAT (miles de millones de pesos)



* Al 1er semestre. ** Solo se contabilizaron juicios en primera instancia, en los demás años fueron tanto primera como segunda instancia. Fuente: SHCP

Hacienda publica formato vs lavado de dinero

La SHCP publicó este jueves en el DOF una resolución con la que se expiden diversas modificaciones al “formato oficial para el reporte de operaciones relevantes, inusuales y preocupantes”, de conformidad con la ley en contra del lavado de dinero, en vigor desde el pasado 17 de julio. La dependencia incluye en la publicación el instructivo para el llenado del formato, a fin de que las empresas o los particulares identifiquen de manera homogénea las operaciones contempladas en la ley contra el blanqueo de activos. Este formato originalmente se dio a conocer en el DOF diciembre de 2004 y se reformó en junio de 2012, pero con la vigencia de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita se ampliaron los sujetos y las operaciones que deben reportarse a la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP. Esta norma obliga a las personas dedicadas al comercio, la construcción, el mutuo (prestamistas), y los servicios aduanales, entre otros, a identificar a sus clientes y en su caso reportar a esa unidad las operaciones que la ley considera vulnerables. En ese tenor, existen cuatro tipos de obligaciones: Al llevar a cabo la actividad siempre se debe identificar al cliente, obteniendo copia de su credencial o de cualquier otro documento que revele su identidad; al realizarse la actividad, por un monto señalado, el proveedor de bienes o servicios debe identificar al cliente. A su vez, si la actividad supera el límite establecido en la ley, además de la identificación del cliente, se debe informar a la Unidad de Inteligencia Financiera de Hacienda; y finalmente por el sólo hecho de que se lleva a cabo la actividad, independientemente del monto, el proveedor debe informar en todos los casos a esa unidad. La Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita también sanciona las actividades que se realicen de manera fraccionada y que, en el lapso de seis meses, superen los montos establecidos en la misma norma. De acuerdo con el penúltimo párrafo del artículo 17 de esta ley, si una persona realiza operaciones por una suma acumulada -en un periodo de seis meses- que suponen los montos establecidos en la ley, podrán ser consideradas como actividades sujetas a la obligación de presentar avisos a la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP. Cabe destacar que aún hace falta la publicación del reglamento de la ley, el cual debe ser emitido por el Poder Ejecutivo a más tardar el próximo 16 de agosto. Fuente: IDC

Más noticias sobre lavado de dinero (ley antilavado):

- Nuevos formatos para operaciones antilavado - <http://m.eleconomista.mx/sistema-financiero/2013/08/05/nuevos-formatos-operaciones-antilavado>
- Ley Antilavado, en un vacío legal - <http://m.cnnexpansion.com/economia/2013/08/05/ley-antilavado-en-un-vacio-legal&completo=1>
- Notarios podrían perder la patente en Ley de Lavado de Dinero - <http://www.infoveracruz.com.mx/2013/08/notarios-podrian-perder-la-patente-en-ley-de-lavado-de-dinero/>
- Trabajan agentes aduanales de Veracruz en reglamento de “Ley Antilavado” - <http://www.infoveracruz.com.mx/2013/07/trabajan-agentes-aduanales-de-veracruz-en-reglamento-de-ley-antilavado/>

Padres de familia gastarán \$3,500 por cada hijo en regreso a clases

Para este regreso a clases, los padres de familia destinarán unos tres mil 500 pesos en promedio por cada niño o joven, entre uniformes, calzado, libros y una lista básica de útiles escolares. A menos de un mes de que concluyan las vacaciones, la directora general de Estudios sobre Consumo de la Profeco, Erika Lejsek Leonard, subrayó que los gastos en material escolar pueden variar si es una escuela pública o privada. En entrevista, destacó que mientras en escuelas públicas los costos llegan a los dos mil 800 pesos, en colegios privados alcanzan los cuatro mil 400 pesos, sin contar colegiatura. Mencionó que de acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2012 del INEGI, los mexicanos destinan 9.3 por ciento de sus ingresos a educación y esparcimiento. Así, la Profeco aplicará hasta el 30 de agosto el Programa de Verificación Regreso a Clases y Escuelas Particulares 2013, a fin de impedir prácticas comerciales abusivas por parte de establecimientos y locatarios en perjuicio de padres de familia y estudiantes. Lejsek Leonard recordó que los consumidores cuentan con diversas herramientas para protegerse de precios excesivos como son las denuncias vía telefónica, Internet o de manera directa en la Profeco o sus delegaciones. De igual forma, mencionó que el público cuenta con servicios que permiten hacer mejores compras, como el Quién es quién en los precios, tanto en su página web como en la aplicación para dispositivos móviles, además de la Revista del Consumidor. Fuente: El Financiero

Cinco consejos útiles para el regreso a clases

- 1. La unión hace la fuerza** - Anakani Ocampo Auró, profesora de Mercadotecnia de la Universidad Panamericana (UP), indicó que una buena manera de ahorrar es que se junten varios padres de familia de los niños que van en la misma escuela y adquieran estos materiales en paquetes grandes.
- 2. Visite las ferias de la Profeco** - La académica de la Universidad Panamericana explicó: “Profeco está sacando muchas ferias de útiles en diferentes localidades (...), el ahorro en ese tipo de ferias está más o menos entre 30 y 40% respecto del gasto que podría hacerse en tiendas de autoservicio formales, entonces vale la pena”.
- 3. Lo barato sale caro** - Miguel Ángel Corro, director del Departamento de Economía del Tecnológico de Monterrey Campus Santa Fe recomendó no acercarse a adquirir productos en la economía informal. “La principal desventaja de la economía informal es la mala calidad de los materiales que maneja este tipo de comercio, ya que tarde o temprano se tienen que volver a comprar las cosas y ya es una doble inversión”.
- 4. Reutilice material** - Para los padres de familia que tienen dos o más hijos en la misma escuela, algunos libros o libretas e incluso prendas del uniforme escolar pueden ser reutilizables por los hermanos menores y por ende se puede ahorrar en estos productos, explicó Miguel Ángel Corro, académico del Tecnológico de Monterrey.
- 5. Cuidado con el tarjetazo** - Anakani Ocampo, profesora de la UP, indicó que si se tiene que utilizar la tarjeta de crédito, lo primero que debe revisar es el monto de su saldo y sus pagos a meses sin intereses, puesto que si incluye nuevos gastos, tendrá que desembolsar una mensualidad muy alta. Además, la especialista recomienda no cubrir solo el pago mínimo. Si es usted una persona que no tomó en cuenta este compromiso y ya tiene que realizar el gasto, la académica recomienda buscar establecimientos formales que ofrezcan la posibilidad de empezar a pagar en tres meses, a fin de que usted pueda volver a tener liquidez.

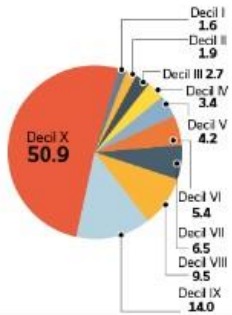
Casas de empeño, la última opción - Las casas de empeño son de las más beneficiadas durante la temporada del regreso a clases, aunque lo más recomendable es acudir a ellas como última opción. Fuente: <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2013/08/04/cinco-consejos-utiles-regreso-clases>

Mexicanos destinan 15% de su gasto a impuestos

BAJA RECAUDACIÓN

La mayor parte del peso de la contribución de estos recursos son aportados por los llamados contribuyentes cautivos

Recaudación de impuestos del gobierno federal por deciles (porcentajes)



Cuánto pagan por tipo de impuestos (pesos)

Decil	IVA (no petrolero)	IEPS (no petrolero)	IVA (petrolero)	IEPS (petrolero)	ISR (promedio)	Total	ISR (formales)	Ingreso Promedio Anual
I	1,671	693	130	-133	-153	2,228	-1,734	\$17,795
II	2,044	813	193	-198	41	2,676	-893	\$32,607
III	2,515	1,290	301	-308	41	3,838	145	\$41,348
IV	2,902	1,436	397	-407	445	4,774	1,235	\$49,052
V	3,382	1,627	595	-610	968	5,962	2,432	\$56,560
VI	3,904	2,274	755	-773	1,498	7,658	3,246	\$63,270
VII	4,462	2,278	1,060	-1,086	2,566	9,280	4,852	\$74,080
VIII	5,533	3,619	1,534	-1,571	4,441	13,556	7,447	\$93,231
IX	7,087	4,634	2,159	-2,211	8,330	19,978	12,594	\$126,398
X	12,812	6,270	4,305	-4,411	53,450	72,427	73,209	\$372,069
TOTAL	4,529	2,491	944	-967	7,143	14,140	16,612	\$92,636

Pago de impuestos por nivel de ingresos (miles de pesos)



Fuente: CIEP

agrupa el 10% de la población con más ingresos en México se destina en promedio 19.5% de sus ingresos para impuestos. Las personas de ese rango de decil ganan en promedio 372 mil 069 pesos al año, de los cuales, 72 mil 427 pesos se van para impuestos. Para el investigador del CIDE, Fausto Hernández, el problema de la baja recaudación tributaria se debe en gran medida a que el país se encuentra dividido en dos: un pequeño universo de personas que integran el grupo formal que paga una cantidad importante en impuestos; y un segundo grupo, más grande, concentrado de sujetos realizan actividades informales y que no contribuyen con sus obligaciones fiscales. De acuerdo con datos del INEGI, prácticamente 6 de cada 10 trabajadores en el país realizan sus labores en actividades informales, poco productivas para la economía y con poca o nula contribución en los ingresos del gobierno federal. El secretario de SHCP, Luis Videgaray aseguró que la propuesta de reforma hacendaria que se presentará tendrá entre sus ejes incentivar a que las personas migren de la informalidad a esquemas de trabajos formales, además de que quien gane un poco más sea el que más contribuya en el pago de impuestos. De acuerdo con el SAT los impuestos son pagos obligatorios que deben hacer todas las personas al Estado, ya que estos son uno de los medios principales por los que el gobierno puede invertir en aspectos como la educación, salud, impartición de justicia y seguridad, combate a las empresas y el impulso a los sectores económicos del país.

Contrastes - La información del CIEP reveló que para la recaudación tributaria del gobierno federal, el IVA recae en una mayor proporción para las personas de menores recursos. Es decir, que para aquellas personas que conforman del decil I al VIII la mayor contribución que hacen de los impuestos lo hacen a través de impuestos al consumo IVA. Mientras que para los deciles IX y X, su aportación de impuestos recaen en mayor medida de aquellos donde se grava la renta, como es el ISR. La CEPAL, sugiere una propuesta que impide gravar alimentos y medicinas a una tasa de 16%, sin que un esquema de compensación para las personas de menores recursos, pudiera tener efectos negativos al grado de elevar el número de personas pobres. Y es que en este momento, tanto alimentos como medicinas tienen tasa cero en el IVA, es decir, que por el consumo de estos productos las personas no pagan nada de impuestos. Sin embargo, el individuo del Decil I que paga al año 2 mil 288 pesos de impuestos, mil 671 de ellos se explican por el IVA, lo que significa que gravarle más al consumo afectaría a sus bolsillos según la interpretación de la CEPAL. Fuente: El Universal

Gurría: la tendencia es más IVA y menos ISR

El secretario ejecutivo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), José Ángel Gurría, afirmó que la tendencia internacional muestra que cada vez los países recargan más su sistema fiscal sobre el IVA y en menor medida sobre el ISR, por lo que México puede adaptarse a esta inclinación. Al participar en el foro "El México que queremos", el líder del organismo internacional comentó que además se deben revisar los privilegios, exenciones y excepciones fiscales y también eliminar los subsidios a los combustibles pues antes de poner más impuestos en el país se debe asegurar que paguen todos. "Hay muchas bases y elementos para no pensar que estamos haciendo algo exótico o contra la población de menores ingresos, pero la tendencia mundial es más impuestos al consumo y menos al trabajo, a la nómina", afirmó el ex titular de la SHCP. José Ángel Gurría manifestó que lo que se trata es que la Reforma Hacendaria dote al Estado mexicano de la capacidad financiera para ayudar a los más pobres a dejar la miseria en la que se encuentran actualmente.

México ha perdido trecho - El representante de OCDE comentó que el país ya perdió varios años y que ya no puede esperar más para llevar a cambio la serie de cambios estructurales, pues hoy la situación económica mundial es débil y frágil, lo cual obliga a México a reforzarse internamente. Advirtió que actualmente el país está sujeto a lo que ocurre en el mundo, y que casos que podrían no parecer de gran trascendencia afectarían brutalmente al país como los problemas de Silvio Berlusconi en Italia o decisiones en otras naciones lejanas como España. "Hoy hay una enorme fragilidad en mundo que hace que todos seamos vulnerables y nos afecte cualquier movimiento de forma severa, por eso debemos redoblar esfuerzos y para eso la respuesta son reformas", comentó. Añadió que además de alcanzar las reformas también es necesario llevar a cabo una buena implementación de las mismas. José Ángel Gurría añadió que otro desafío que tiene el país es abatir sus niveles de

desigualdad, pues México es uno de los países donde más se acentúa este problema. Y es que mientras la diferencia entre el ingreso más rico y el más pobre en los países miembros de la OCDE es nueve veces, en México dijo que es de 24 veces. “La desigualdad es un obstáculo para crecer y por eso hay muchos esfuerzos que hacer para cambiar esta situación”, señaló. A pesar de que el panorama económico mundial no es el mejor, el ex secretario de Hacienda reconoció que México se ve mejor “porque se nota que están pasando cosas”. En ese sentido destacó los avances de reformas que permanecieron trabadas por años como la laboral, la educativa, la de competencia y otras que abrirán a la competencia al país como la de telecomunicaciones. Respecto a la reforma energética, el líder de la OCDE consideró que es necesario abrirla al sector privado para que obtenga mayores recursos y pueda operar de una manera mucho más eficiente. Fuente: El Universal

CEESP propone generalizar impuesto al consumo

A unas semanas de que arranque el periodo ordinario en el Congreso de la Unión el sector privado propone generalizar el impuesto al consumo y crear un mecanismo de compensación para la población de menores ingresos, que sería pagado por los que más ingresos ganan, como parte de la reforma hacendaria que será discutida por los legisladores. Luis Foncerrada, director general del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), explicó que al decil I (grupo de la población mexicana que menos gana) le cuesta 3,000 pesos anuales la imposición del IVA a una tasa de 16%, pero si Hacienda le otorgara una compensación, se le regresaría hasta 4,000 pesos. “En el año 2012, el gobierno destinó 180,000 millones de pesos de subsidio por no cobrar el IVA. Con eso se benefició a 50% de la población de ingresos altos. Pero si cobras el IVA, hay 120,000 millones de pesos, de los cuales 60,000 millones se los das a los deciles bajos (I al III), con lo cual se tendrían muchas ventajas y mejoras en la distribución del ingreso”, especificó a El Economista. El especialista refirió que los últimos deciles (VIII, IX y X) son beneficiados con 16,000 pesos en promedio mensual, como parte del subsidio que otorga el gobierno federal. Es por ello que urge generalizar el IVA, para que no se beneficie a los grupos que más gastan, los de mayores ingresos, pues “no se vale. Son subsidios obscenos”, consideró Foncerrada. El Director del organismo, aglutinado en el Consejo Coordinador Empresarial, dijo que la tasa del IVA ubicada en 16% “no es tan mala”, el asunto es focalizar el subsidio a ingresos menores y tendrían que pagarlo los deciles altos. Respecto del tema de la consolidación fiscal –el cual podría eliminarse, según plantea el gobierno federal-, Luis Foncerrada explicó que opera en todo el mundo y ha resultado de gran relevancia para las empresas, de modo que es importante mantenerlo. “Se puede sustituir con otro tratamiento de transparencia para las empresas, para que tenga el mismo efecto que lo requerido, pero se necesita su permanencia”, insistió. Fuente: El Economista

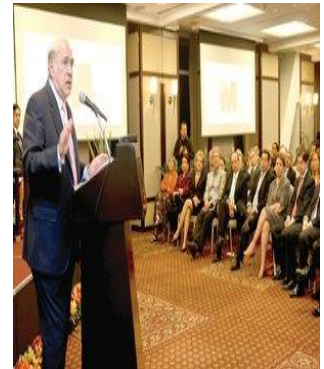
El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) se recupera en julio

El SAR mostró una mejoría en julio de 1.80% mensual, tras dos meses consecutivos de minusvalías o bajas de rendimientos por la volatilidad en los mercados financieros, indicaron cifras de la CONSAR. El órgano regulador de las Afore informó que los ahorradores en el SAR acumularon 1 billón 953,399 millones de pesos al cierre de julio, cifra mayor en 34,454 millones de pesos respecto al mes previo. El desempeño del ahorro para el retiro reflejó el comportamiento de los mercados financieros, los cuales mostraron una mejor volatilidad y aversión al riesgo; en ese mes, la BMV reportó una recuperación de 0.53%. De forma anual, el SAR registró un incremento de 7.13%, equivalente a 129,928.88 millones de pesos en comparación con lo reportado en julio del año pasado. Del total de los recursos bajo administración de las Afore, 50.68% se invirtió en valores gubernamentales, 18.06% en deuda privada nacional, 15.59% en renta variable internacional. Asimismo, 9.54% en acciones nacionales, 4.08% en instrumentos estructurados, 2.01% en deuda internacional y 0.03% en mercancías. Derivado de ello, el rendimiento de los últimos 12 meses al cierre de julio se ubicó en 2.94% en términos nominales, menor al 5.70% que registró el mes previo. De esta manera, el rendimiento histórico del sistema al cierre de julio alcanzó 12.74% nominal anual promedio y 6.27% real anual promedio durante los 16 años de operación del SAR. De acuerdo con el Índice de Rendimiento Neto (IRN) en el SAR, a un plazo de 51 meses, el rendimiento promedio del sistema ascendió a 10.80%, por debajo del dato del mes previo de 11.10%. La Sifore Cuatro, que reúne los recursos de trabajadores de 36 años y menos, reportó un rendimiento de 12.03%; la Sifore Básica Tres, en donde están los ahorros de personas de 37 a 45 años, alcanzó un rendimiento nominal de 10.89%. En tanto, la Sifore Básica Dos, para trabajadores de 46 a 59 años, registró un beneficio de 9.93%; y la Básica Uno, de 60 años y mayores, cerró con 8.56%. Fuente: CNN Expansión

Condusef aconseja no precipitarse ante minusvalías en Afores

Las minusvalías o disminución de rendimientos en las administradoras de fondos para el retiro (afores) no son motivo para que los trabajadores tomen decisiones precipitadas, como cambiarse o retirar recursos de la cuenta. La Condusef indicó que en mayo y junio pasado las afores registraron minusvalías y aunque esto pareciera una mala noticia, en realidad no lo es. Ello, porque seguramente a los trabajadores que tienen actualmente una cuenta individual en una afore les faltan varios años para retirarse y en ese tiempo se habrá superado cualquier disminución de sus ganancias. “Es como cuando compras dólares: no importa si sube o baja su precio, sino a qué precio lo compraste y a

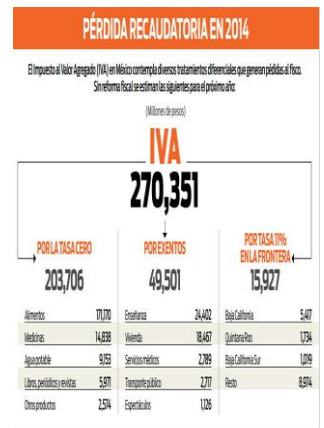
www.doa.com.mx



MENSAJE. José Ángel Gurría, secretario general de la OCDE, ayer en la conferencia que dictó como parte del foro “El México que queremos”. (Foto: JORGE SERRATOS EL UNIVERSAL)

Aumentar IVA apoyará a los más vulnerables: Gurría

<http://www.idconline.com.mx/fiscal/2013/08/02/aumentar-iva-apoyara-a-los-mas-vulnerables-gurría>



IVA generalizado, la tendencia

<http://www.dineroenimagen.com/2013-08-05/24060>

Avalarían IVA moderado en alimentos

<http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/26598.html>

NOTICIAS RECIENTES

Volatilidad reciente en los mercados financieros: información para los ahorradores en las AFORES



<http://www.consar.gob.mx/principal/volatilidad.shtml>

cuánto lo venderás”, comparó el organismo en su reporte “Consejos para tu bolsillo”. Por ello, la Condusef recomendó que en caso de que en el estado de cuenta la afore refleje una disminución en los rendimientos “no te cambies ni retires recursos de tu cuenta”. El organismo aseguró que la situación de las minusvalías no es motivo para que los trabajadores tomen decisiones precipitadas, ya que su ahorro está invertido por muchos años y al final siempre ganará rendimientos. Explicó que para conservar el valor del dinero y hacerlo crecer en el largo plazo, las afores invierten el dinero de los trabajadores en sociedades de inversión (mejor conocidas como siefos) y lo hacen según su edad. Además, la inversión de afores se realiza bajo reglas estrictas y supervisión de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

La CONDUSEF NO ES LA ÚNICA - El llamado de la Condusef se une al que ya han realizado otros organismos gubernamentales como la Consar, que en julio recomendó a los trabajadores no tomar decisiones precipitadas ante las minusvalías que registraron las afores en los meses de mayo y junio. El presidente de la Consar, Carlos Ramírez Fuentes, en su momento, explicó: “Lo peor que puede hacer un trabajador que tiene ahorro voluntario en su afore es realizar algún retiro, sería una mala decisión”. (Con información de Notimex) Fuente: El Economista

Más noticias:

Crisis vivienda ha costado a banca \$6,900 millones - <http://m.eleconomista.mx/sistema-financiero/2013/08/01/crisis-viviendera-ha-costado-banca-6900-millones>

Se cubren contra más pérdidas por viviendas - <http://www.dineroenimagen.com/2013-08-02/23965>

México, con récords en producción de oro y plata - <http://m.eleconomista.mx/industrias/2013/08/01/mexico-records-produccion-oro-plata>

Sector prendario apoya regularización de casas de empeño - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/casas-empeno-939717.html>

Tribunal federal acota herencia de plazas en Pemex - http://noticias.terra.com.mx/mexico/tribunal-federal-acota-herencia-de-plazas-en-pemex_1a4191d565f30410VgnVCM5000009ccceb0aRCRD.html

Quiere Pemex refinería en EU - http://diario.mx/Nacional/2013-08-04_3f8e95c0/quiere-pemex-refineria-en-eu/

El 70% de los micronegocios del país son informales - http://economia.terra.com.mx/noticias/noticia.aspx?idNoticia=201308021202_REF_82396014&idtel=

Sobreviven con 65 pesos al día más de 6 millones de trabajadores - <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/08/02/72621665-sobreviven-con-65-pesos-al-dia-mas-de-6-millones-de-trabajadores>

Salen del país 200 mil mdp, la mayor fuga capital - http://www.imagendelgolfo.com.mx/resumen.php?id=401400&utm_source=twitterfeed&utm_medium=twitter

Crecimiento, la mejor estrategia de recaudación: CEEESP - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2013/crecimientos-recaudacion-ceesp-940184.html>

Prevé Amafore mejor desempeño del SAR en segundo semestre - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/08/04/preven-mejor-desempeno-sar-segundo-semestre>

“Reforma debe ajustar gasto” - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/reforma-debe-ajustar-gasto-104157.html>

CEEESP: necesario nuevo plan fiscal - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/ceesp-necesario-nuevo-plan-fiscal-104160.html>

Apoyos a burócratas crecen 12.3%: SHCP - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/apoyos-a-burocratas-crecen-123-shcp-104158.html>

Homex se acerca a la quiebra: Moody's - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/08/04/homex-podria-quebrar-moody-s-reservas-dolor-de-cabeza-para-los-grupos-financieros>

Libere su deuda de crédito Infonavit al 100% - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2013/08/04/libere-su-deuda-credito-infonavit-100>

Pymes e hipotecas, la apuesta de los bancos - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/08/05/pymes-e-hipotecas-apuesta-bancos>

Ventas de minoristas confirman desaceleración de consumo - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/08/05/ventas-minoristas-confirman-desaceleracion-consumo>

IPC, en la construcción de una nueva muestra - <http://m.eleconomista.mx/mercados-estadisticas/2013/08/05/ipc-construccion-nueva-muestra>

Electricidad, 25% más cara para empresas en México que en EU - <http://m.eleconomista.mx/industrias/2013/08/05/electricidad-25-mas-cara-empresas-mexico-que-eu-concamin>

Recauda municipio Veracruz 74 mdp de predial; 7% arriba del 2012 - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=540010>

Después del 15 de agosto el ORFIS tendrá informe de ayuntamientos que solventaron irregularidades - <http://alcalorpolitico.com/informacion/despues-del-15-de-agosto-el-orfis-tendra-informe-de-ayuntamientos-que-solventaron-irregularidades-121200.html#.UgEMVnal7IU>

Reforma hacendaria contemplaría potestad para que estados y municipios cobren nuevos IEPS - <http://www.dineroenimagen.com/2013-08-07/24165>

Hallan lío en gasto estatal para salud; caos contable en fondos - <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/08/07/912481>

Enrique Peña Nieto anuncia red de apoyo a Mipymes - <http://www.dineroenimagen.com/2013-08-07/24142>

Peña Nieto dice que su iniciativa de Reforma Hacendaria simplificará el régimen fiscal - <http://www.sinembargo.mx/06-08-2013/712207>

Reservas internacionales tienen aumento de 801 mdd - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/reservas-internacionales-banxico-940619.html>

Advierten sobre posible alza en precio de arroz - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/26951-advienten-sobre-posible-alza-en-precio-de-arroz.html>

Gobierno pospone presentación de reforma energética - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/27000-gobierno-pospone-presentacion-de-reforma-energetica.html>

Volatilidad afectó al sector asegurador - <http://m.eleconomista.mx/sistema-financiero/2013/08/06/volatilidad-afecto-sector-asegurador>

Reforma financiera se dictamina próxima semana - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/08/06/reforma-financiera-se-dictamina-proxima-semana>

Banxico recortará expectativa de crecimiento - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/08/06/banxico-recortara-expectativa-crecimiento>

El crecimiento será débil: INEGI - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/08/06/crecimiento-sera-debil-inegi>

DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.
Asesores y consultores



"Porque tú eres lo que más nos importa"

CORREO ELECTRÓNICO
veracruz@doa.com.mx

TWITTER:
@ORTEGAYASOC

FACEBOOK:
DESPACHO ORTEGA DOA

¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

www.doa.com.mx

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa, Ver y Oaxaca, Oax
www.doa.mx
www.iee.com.mx



Afíliate a:



La clonación continúa pese a que tarjetas tienen chip

¿Tiene usted una tarjeta de crédito con chip? ¿Piensa que la información contenida en su plástico es imposible de clonar? De acuerdo con la Condusef, la integración del chip en las tarjetas de crédito y débito dificulta, mas no impide, la clonación de los datos de una cuenta bancaria. "Debido a que el chip transfiere la información en lugar de almacenarla se dificulta la clonación, sin embargo, el usuario no está protegido de fraudes en línea y otras transacciones que se realizan sin el plástico", explicó José María Aramburú, director general de Evaluación y Vigilancia de la Condusef. Por ello, el organismo recomienda a los usuarios nunca perder de vista su tarjeta de crédito o débito cuando es entregada en un establecimiento para realizar un pago, así como efectuar sus compras en establecimientos confiables y no compartir la información bancaria en Internet. El especialista de la Condusef señaló que para conocer si determinada transacción se hizo mediante la banda magnética o con el chip, en el comprobante de la operación deberá aparecer el código ARQC, que es el código que indica que la operación fue realizada con el chip.

El chip de su tarjeta - De acuerdo con Pável Álvarez Pedroza, especialista de la Asociación Mexicana de Mercadotecnia Directa e Interactiva, las tarjetas con chip son más seguras, pues al encriptar los datos ofrecen la posibilidad de almacenar más información y, a su vez, es más complicado extraer éstos. Sin embargo estos plásticos con chip ya están siendo clonados. "El problema es que muchas tarjetas combinan la tecnología del chip con la banda magnética y esto abre la puerta para que se copie la información contenida en los plásticos", informó José María Aramburú Alonso, funcionario de la Condusef. Para extraer la información, los delincuentes buscan un cajero y le colocan un dispositivo que copia la información del cliente. En dicha operación, se suele copiar los datos personales como el nombre, el número de la cuenta y contraseña. Estos dispositivos, de nombre skimmers, se suelen encontrar en algunos cajeros, es por esto que el usuario debe estar seguro de dónde utiliza su tarjetas y además seguir unos tips de seguridad para realizar una operación más segura. Los especialistas recomiendan que si la ranura del cajero automático se encuentra floja es que, seguramente, tiene un skimmer por lo que no debe de meter su tarjeta ni realizar ninguna transacción en dicho lugar.

La migración al chip - José María Aramburú, funcionario de la Condusef, indicó que el problema de la clonación se reducirá significativamente cuando las tarjetas que funcionan combinando la banda magnética con el chip desaparezcan y únicamente se utilicen aquellas que funcionen con el chip. En tanto, la Asociación de Bancos de México menciona en su página que la migración de tarjetas de crédito de banda magnética a chip se ha realizado totalmente y la transición para los plásticos de débito se estima que concluirá este año. Abunda que a partir del 2013, los bancos asumieron el costo o cargos por retiro de efectivo no reconocido en caso de que existiera algún fraude con tarjetas que no cuenten con chip. Preciso que al cierre del primer trimestre de este año en México existían 25 millones 92,137 tarjetas de crédito vigentes y 96 millones 328,452 de débito. Por su parte, la CNBV expuso que la banda magnética hace vulnerable la información de las tarjetas de débito o crédito, sin embargo, por el momento es imposible eliminar ese dispositivo y dejar sólo el chip. Lo anterior, debido a que en el mundo la migración a esta tecnología no avanza al mismo ritmo que lo hace en México y América Latina: Fuente: EL Economista

CONSEJOS DE SEGURIDAD AL REALIZAR PAGOS:

- Es importante seguir una serie de tips para que su tarjeta de crédito o débito no sea clonada, pues pese a que el tener chip dificulta su clonación no impide totalmente que los delincuentes puedan copiar sus datos personales.
- No pierda de vista su plástico cuando realice un pago dentro de un establecimiento.
- No utilice cajeros que presenten desajustes en su estructura física o que se encuentren en mal estado.
- En su comprobante de compra, revise que aparezca el código ARQC; esto le confirma que la transacción se hizo a través del chip.

¿Sabías que....

en el último año, con cierre en junio pasado, el ahorro voluntario por cada uno de los trabajadores afiliados a las AFORES promedió 276.5 pesos mensuales, menos de diez pesos diarios? <http://www.dineroenimagen.com/2013-08-06/24109>



Para acceder a leer Códigos QR te proporcionamos este programa
<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>

www.doa.com.mx



Certificación en Fiscal
<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>



Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2%
- Declaratoria en devoluciones de IVA Fiscales
- Servicios Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros

PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:

ESCUCHANOS:

Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio www.xeu.com.mx 98.1 FM con temas de actualidad

Cada jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET www.fiscalistas.mx en "La Hora del Amigo Contador" <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual [Acceso Aquí](#)

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario **anafinet1**

Más Informes en:
<http://fiscalistas.mx/convencion-anafinet-2013-rivieramaya-24-25-26-enero/>

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	108.711
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	108.645
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	1.30%

SALARIOS MÍNIMOS

	A	B	C
2008	52.59	50.96	49.5
2009	54.8	53.26	51.95
2010	57.46	55.84	54.47
2011	59.82	58.13	56.7
2012	62.33	60.57	59.08
2013	64.76	61.38	

OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES

- VERACRUZ, VER.
(229) 931-07-64
veracruz@doa.com.mx
- ACAYUCAN, VER.
(924) 106-45-58
acayucan@doa.com.mx
- CANCUN, QRO
(998) 840-05-31
cancun@doa.com.mx
- MERIDA, YUC
(999) 278-76-26
merida@doa.com.mx
- TIERRA BLANCA, VER.
(274) 7436073
tierrablanca@doa.com.mx
- CORDOBA, VER.
(271) 716-56-75
cordoba@doa.com.mx
- OAXACA, OAX
(971) 720-24-21
oaxaca@doa.com.mx
- REYNOSA, TAMP
(971) 720-24-21
reynosa@doa.com.mx
899.455.1573

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.